



NOTA DE PRENSA N° 171 – 2012-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Proyecto minera Águila Dorada es inviable por ubicarse en cabecera de cuenca

Ordenanza Regional 030 declara de Interés Público Regional la conservación y protección de los bosques de las comunidades nativas de Naranjos y Supayacu.

Por: Tito Vera Cubas



La consejera por la provincia de San Ignacio, Elianita Zavaleta García, manifestó que la Ordenanza Regional N° 030-2011-GRCAJ-CR declara de Interés Público Regional la conservación y protección de los bosques de las comunidades nativas Naranjos y Supayacu, ubicados en los distritos de San José de Lourdes y Huarango provincia de San Ignacio, jurisdicción del Gobierno Regional de Cajamarca.

La Ordenanza 030 se publicó a pedido de los dirigentes de las comunidades Awajun con el espíritu de salvaguardar el proceso de desarrollo de las comunidades de manera sostenida e iniciar un proceso de recuperación de la flora y fauna ante la amenaza de la empresa minera "Águila Dorada" que pretende instalarse en una área de 87 mil hectáreas en la cabecera de cuenca de la naciente del río Chirinos.

De prosperar el proyecto minero desaparecería las nacientes de agua existentes en la zona, el río Chirinos se contaminaría y afectaría a las comunidades de Naranjos del distrito de San José de Lourdes y Supayacu del distrito de Huarango.

Ante el pedido de anulación de la Ordenanza 030 por algunos dirigentes Awajun de la comunidad de Naranjos, el Consejo Regional acordó realizar una consulta previa en todas las comunidades nativas para determinara la legitimidad de la ordenanza.

Debe quedar claro que la mayoría de comunidades Awajun rechazan el proyecto minero Águila Dorada porque representa un atentado contra el ecosistema frágil en la provincia fronteriza con el Ecuador.

La consejera de San Ignacio invocó a los dirigentes Awajun y consejeros nativos para mantener la unidad en la defensa de los bosques y las cabeceras de cuenca amenazadas por minera Águila Dorada; además, rechazamos la actitud divisionista de la minera para prosperar su intención de obtener una maquillada licencia social sin la participación de las autoridades municipales y regionales.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS**



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

Águila Dorada al igual que Conga son inviábiles por pretender explotar en un ecosistema frágil ubicado en cabecera de cuenca, la intervención de 87 mil hectáreas por la minera desaparecerá todas las comunidades nativas del distrito San José de Lourdes.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 04 de abril de 2012

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACION PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA***